

FECHA: 21/10/2015

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FEFA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
<b>LUGAR</b>	México, D.F.

**ASUNTO**

S&P asigna calificación de ?mxAAA? a emisión de certificados bursátiles FEFA 15-8 y confirma calificación de ?mxAAA? a FEFA 15-5 tras su reapertura

**EVENTO RELEVANTE**

México, D.F., 21 de octubre de 2015.- Standard & Poor?s asignó hoy su calificación de largo plazo en escala nacional ?CaVal? de ?mxAAA? a la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo, con clave de pizarra FEFA 15-8, del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA; mxAAA/Estable/mxA-1+). Al mismo tiempo, confirmamos la calificación de ?mxAAA? de la emisión FEFA 15-5 tras la reapertura por hasta \$5,000 millones de pesos mexicanos (MXN), cuyos términos se mantienen sin cambio.

El monto a emitir, en vasos comunicantes, podría realizarse en dos tramos cuya suma no podría exceder los MXN5,000 millones, una parte del cual se colocaría a través de la emisión con clave de pizarra FEFA 15-8, con un plazo de hasta cinco años a tasa variable, y el resto mediante la reapertura de FEFA 15-5 con un plazo de hasta diez años a tasa fija.

El fondo usará los recursos de las emisiones para sustituir deuda de corto a largo plazo, así como para financiar sus operaciones de crédito. Estas emisiones están clasificadas en igualdad de condiciones (pari passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del FEFA.

**Fundamento**

Las calificaciones del FEFA se basan en nuestra opinión de que el fondo tiene un rol ?importante? y un vínculo ?muy fuerte? con el gobierno mexicano, al ser un vehículo relevante que brinda apoyo y ayuda a promover el crecimiento y el desarrollo de los sectores agropecuario y pesquero en México, mediante el financiamiento a través de diferentes intermediarios financieros. En este sentido, consideramos que existe una probabilidad ?elevada? de apoyo extraordinario del gobierno, con base en nuestro criterio de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs). De igual forma, las calificaciones del FEFA consideran su fuerte nivel de capitalización ajustada por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés), sus bajos niveles de cartera vencida, y su adecuado desempeño financiero.

El fondeo del FEFA se basa principalmente en emisiones de deuda de largo y corto plazo, y esperamos que esta estructura se mantenga para los próximos 12 meses, pero con mayor orientación a las emisiones de largo plazo, y con el uso de otras fuentes alternativas de fondeo, como líneas de crédito de organismos multilaterales e instituciones bancarias en México. Al cierre de junio 2015, las emisiones de deuda totalizaban MXN22,552 millones, lo que representa 85% del total de sus pasivos. El resto se compone de líneas crédito con la banca múltiple que sumaban MXN4,650 millones, a la misma fecha, y de los cuales MXN3,424 son de corto plazo. En cuanto al perfil de vencimientos que el FEFA reportó al cierre del segundo semestre del año, observamos que las emisiones de corto plazo aún representan alrededor de 30% de su base de fondeo total. Sin embargo, al considerar los vencimientos de las emisiones de largo plazo para 2015 y 2016, las obligaciones del FEFA, para los próximos 12 meses, sumaban MXN20,476 millones, lo que representa alrededor de 70% de su base de fondeo. Es importante mencionar que el gobierno federal, a través de la banca de desarrollo, puede responder a los requerimientos de liquidez del FEFA en caso de ser necesario, con base en el perfil de vencimientos de su cartera de crédito y en su flexibilidad financiera. Aunado a esto, el fondo ha comenzado a sustituir deuda de corto plazo por emisiones de deuda de largo plazo con la intención de mejorar su perfil de vencimientos, de tal manera que sus necesidades de liquidez no se vean presionadas. Seguimos considerando como adecuado y manejable su perfil de vencimientos y su capacidad de refinanciamiento. En este sentido, no

FECHA: 21/10/2015

prevemos presiones de liquidez en los próximos 12 a 24 meses.

Con estas nuevas emisiones de largo plazo, el fondeo de deuda de mercado continuará como la principal fuente de recursos para el FEFA; estimamos que este tipo de emisiones seguirá representando la mayor parte de su base de fondeo total en los próximos dos años. En nuestra opinión, los indicadores de liquidez del FEFA, que actualmente se encuentran en niveles adecuados, podrían presionarse en caso de que se presente un incremento en las emisiones de corto plazo. Asimismo, prevemos que su fondeo siga concentrado en el mercado de deuda y, en menor medida, en otro tipo de obligaciones, como líneas de crédito de la banca múltiple. En este sentido, esperamos que el perfil de vencimientos del FEFA se mantenga manejable y adecuado, siempre y cuando, las emisiones de corto plazo no aumenten dentro de la base de fondeo total en los próximos 12 a 24 meses.

### Criterios

- \*Metodología para calificar instituciones financieras no bancarias, 9 de diciembre de 2014.
- \*Metodología para calificaciones crediticias de emisión de instituciones financieras no bancarias y empresas no bancarias de servicios financieros, 9 de diciembre de 2014.
- \*Calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 22 de septiembre de 2014.
- \*Tablas de correlación de escalas nacionales y regionales de Standard & Poor's, 30 de septiembre de 2014.
- \*Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de noviembre de 2011.
- \*Bancos: Metodología y supuestos de calificación, 9 de noviembre de 2011.
- \*Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.

### Artículos Relacionados

- \*Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- \*Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 15 de mayo de 2014.
- \*Escala Nacional (CaVal) ? Definiciones de Calificaciones, 24 de octubre de 2013.
- \*Standard & Poor's confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del FEFA tras aplicar sus nuevos criterios; la perspectiva es estable, 3 de febrero de 2015.
- \*S&P asigna calificación de 'mxAAA' a la emisión de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), 6 de agosto de 2015.

### Información Regulatoria Adicional

- 1) Información financiera al 30 de junio de 2015.
  - 2) La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas ?en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva ?por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.
- La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

### Contactos analíticos:

Jesús Sotomayor, México 52 (55) 5081-4486, [jesus.sotomayor@standardandpoors.com](mailto:jesus.sotomayor@standardandpoors.com)  
Elena Enciso, México 52 (55) 5081-4406, [elena.enciso@standardandpoors.com](mailto:elena.enciso@standardandpoors.com)

## MERCADO EXTERIOR